

CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE PROF.S.MAZZA  
S A L T A

O R D E N A N Z A N° 011/91.-

V I S T O :

La nota enviada por el Club Social, Cultural y Deportivo Atlético Matadero, y;

CONSIDERANDO :

Que el tratamiento de lo peticionado es competencia del Cuerpo Legislativo Comunal, y teniendo en cuenta la envergadura y lo tradicional que es éste Festival en nuestra localidad dado que año tras año va tornándose más importante.

Que la resonancia del mismo recorre no sólo el ámbito Nacional, sino Internacional.

POR TODO ELLO :

EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA,  
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

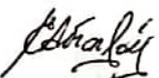
O R D E N A :

ARTICULO 1º .- Declarar de Interés Municipal el "Festival Celeste y Blanco", / durante los días 16, 17 y 18 de Agosto de 1.991.

ARTICULO 2º .- Tome conocimiento la parte interesada y Departamento Ejecutivo.

ARTICULO 3º .- Comuníquese, publíquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA,  
A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.-

  
EDUARDO A. FARFAN  
SECRETARIO  
H. Concejo Deliberante  
Municipalidad de Prof. Salvador Mazza

  
Antonio Klust  
Vice-Pte. 2º H. Concejo Deliberante  
MUNICIPALIDAD DE PROF. SALVADOR MAZZA

  
Felipe Mendez  
Vice-Pte. 1er. C/Presidente  
H. Concejo Deliberante  
MUNICIPALIDAD DE PROF. SALVADOR MAZZA

  
CARLOS GABRIEL APARICIO  
CONCEJAL  
H. Concejo Deliberante  
Municipalidad de Prof. Salvador Mazza

  
Beatriz Diaz de Dreyza  
CONCEJAL  
H. Concejo Deliberante

  
FELIPE MENDEZ  
CONCEJAL  
H. Concejo Deliberante